



1

ARTÍCULO 1



El Aporte de la Inserción Laboral en el Desistimiento y Proceso de Reinserción Social de Adolescentes Infractores.

The Contribution of Labor Insertion in the Discontinuation and Social Reintegration Process of Adolescent Offenders.

Lucía Daniela Ergas Anwandter¹

Evelyn Chávez Quilodrán²

Macarena Fernández Garcés³

Recibido: 25.10.2021

Aprobado: 28.12.2021

Publicado: 31.12.2021

1 Psicóloga, Magister en Psicología Jurídica y Forense, Profesional Encargada de Caso de CIPC CRC Valdivia, email: lergas@sename.cl.

2 Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo social, email: evechaq1986@gmail.com

3 Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo social, email: fernandezgarcesmackis@gmail.com

Resumen

La presente revisión bibliográfica busca develar el aporte de la inserción laboral en el desistimiento y Proceso de Reinserción Social de Adolescentes Infractores. Para esto se trabajó con una metodología de investigación cualitativa cuyo diseño es de tipo no exploratorio y secundario. Para la indagación de literaturas se utilizaron plataformas digitales, esto es: portales web especializados con índole investigativo y de estudio. Dentro de los resultados más importantes se detectó el desistimiento como un proceso paulatino de remisión del comportamiento delictivo y no un suceso en adolescentes infractores, y la reinserción a la sociedad como un proceso que busca el aprendizaje de conductas prosociales.

Palabras claves: adolescentes, reinserción social, infractores de ley, desistimiento, inserción laboral.

Abstract

This bibliographic review seeks to reveal the contribution of labor insertion in the withdrawal and Social Reintegration Process of Adolescent Offenders. For this, we worked with a qualitative research methodology whose design is non-exploratory and secondary. For the investigation of literatures, digital platforms were used, that is: specialized web portals with an investigative and study nature. Among the most important results, withdrawal was detected as a gradual process of remission of criminal behavior, and not an event in adolescent offenders, and reintegration into society as a process that seeks to learn prosocial behaviors.

Keywords: adolescents, social reintegration, lawbreakers, withdrawal, labor insertion

Introducción

La adolescencia es identificada en la sociedad occidental como una etapa de transición en el desarrollo de la personalidad, donde los sujetos abandonan el mundo infantil, indagando un espacio psicológico y social en el mundo adulto (Ministerio de Desarrollo Social, 2014). El recorrido o caminos que cursan los adolescentes durante esta fase preparatoria se transforman en un árbol de decisiones que casi sin darse cuenta, concentra puntos cruciales para la delimitación de su vida futura adulta (Alarcón & Vizcarra, 2001).

Por otra parte, indagaciones ya clásicas en criminología han demostrado que los mayores índices de prevalencia de las conductas delictivas se alcanzan durante la adolescencia y adultez joven, siendo un predictor de la delincuencia adulta la aparición temprana de conductas antisociales a inicios de esta etapa (Garrido, Stangeland y Redondo, 1999; Rutter & Giller, 1985). También se propone que la presencia del consumo de drogas, haber sido testigo de violencia, educación incompleta, familia ausente y características de personalidad disfuncional de los jóvenes son factores que contribuyen a la manifestación del comportamiento delictivo, independiente del sexo (Armull et al, 2005, Farrington y Painter, 2004, Smith y McVie, 2003, Smith y McAra, 2004, Tuvblad et al, 2006).

De esta forma, la Reinserción Social busca principalmente que los adolescentes vuelvan a ser parte de la sociedad, y que también puedan ser una contribución a ésta. La Reinserción es entendida como el centro de la ley 20.084, y es parte de una política social (Henríquez, 2008). Desde un punto de vista jurídico, el elemento central de la política de reinserción adolescente se cruza con un eje vertical que es el enfoque de derechos humanos.



La reinserción social juvenil da relevancia a la normalización educativa, a la capacitación laboral y a la rehabilitación de adicciones a drogas (Sename, 2012). En cuanto al desistimiento delictivo, se considera como un proceso en el que el adolescente, con frecuentes comportamientos antisociales, disminuye esta actividad llegando a un nivel bajo o inapreciable durante una etapa de tiempo extenso (Laub & Sampson, 2001).

Así pues, el desistimiento se asocia a circunstancias personales y al contexto de adaptación social, conocidos como recursos o factores protectores (Rutter, 1990; Rutter et al., 2000) y son diferentes de los factores de riesgo criminógeno que sostienen el proceder delictivo. Estos factores incorporan cambios en el propio sentido de identidad personal, capacidades psicológicas, actitudes y creencias, o cambios en el contexto social. En los adolescentes infractores la decisión personal de transformar su estilo de vida debe traducirse en un cambio de la rutina y los patrones de asociación a pares antisociales y consumo de sustancias, desarrollando actividades estructuradas que ocupen su tiempo de modo prosocial (Horney, Osgood & Marshall, 1995; Warr, 1998); en todo caso, siempre se requiere de una actuación intencionada del adolescente, de que esté motivado para el cambio (Dionne & Zambrano, 2008; Maruna, 2001; Piquero, 2004; Polizzi & Maruna, 2010).

Mulvey, et al. (2004), plantea que el desistimiento puede ser provocado por un shock externo o punto de inflexión personal. En este marco, en lugares como Estados Unidos (Barry, 2006), España (Cid & Martí, 2012) y Reino Unido (King, 2013) se han avanzado investigaciones orientadas a identificar las visiones de los jóvenes condenados respecto a sus propias trayectorias delictivas y, ante todo, de los eventos durante la condena que a su juicio precipitan o ratifican su deseo de abandonar la actividad delictiva. De acuerdo con Barry (2006), en su estudio diferenció a lo menos tres factores que los adolescentes asociaron al abandono de la actividad delictiva. Primeramente, se encuentran los factores prácticos en los que la pérdida de control de sus vidas se considera como resultado de las detenciones, factores de salud, falta de éxito

en la actividad delictiva, causando consecuencias negativas en el ámbito laboral y la educación por tener antecedentes penales. En segundo lugar, se encuentran los factores relacionales, entre los que se identifican los anhelos y, por último, los factores personales, en que se identifican anhelos como querer un mejor estilo de vida o crecer.

Marco Metodológico

El objetivo general de la presente investigación es representar en un organizador gráfico el aporte de la inserción laboral en el desistimiento y el respectivo proceso de reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley, logrando de esta forma los siguientes objetivos específicos, describir el proceso de desistimiento, y describir el aporte de la inserción laboral en el proceso de reinserción social en estos adolescentes.

El estudio utilizó una metodología de investigación monográfica cuyo diseño es de tipo no exploratorio y secundario, Blasco y Pérez (2007:25). Para la indagación en literaturas se utilizaron plataformas digitales según portales web especializados con índole investigativo y de estudio, como el sistema, red de revistas científicas y biblioteca electrónica Scielo.

Se evaluaron 22 artículos, excluyendo los que no tenían relación con desistimiento e inserción laboral en adolescentes infractores de ley. Se consideran 12 artículos para la construcción de este documento.

Los criterios de inclusión fueron artículos que fueran publicados dentro de los últimos 10 años, investigaciones cualitativas y cuantitativas de jóvenes entre 14 y 18 años, adolescentes infractores de ley, desistimiento delictivo de adolescentes, inserción laboral de adolescentes infractores de ley y los criterios que se excluyeron fueron: adultos infractores de ley, sin distinción de clases sociales, sin discriminación de género.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados de los documentos a los cuáles se accedieron, en la gran mayoría de los estudios realizados en la década de los noventa. El desistimiento constantemente fue establecido como el fin del camino criminal, siendo medido a través de períodos sin presencia de delitos en cohortes de infractores de ley (Cusson y Pinsonneault 1986; Farrington 1986; Farrington y Hawkins 1991). En investigaciones actuales, se considera el desistimiento tanto de forma instantánea, como de forma progresiva, distinguiendo dos grupos de individuos según se comprenda su cese delictivo Kurlychek, Bushway y Brame, (2012).



Desistimiento

Las primeras explicaciones en las que se detalla este fenómeno como un desarrollo, han sido elaboradas por Maruna (2001) y Laub y Sampson (2001). Considerando estas definiciones, logramos indicar que el desistimiento es entendido como el proceso que lleva al abandono de la carrera delictiva y los factores que intervienen en el mismo (Farrall, 2002; McNeill, Farrall, Lightowler y Maruna, 2012).

El desistimiento se comprende como un proceso, y no como un suceso, que sostiene el continuo estado de no delincuencia (McNeill, 2012; Maruna y Farral, 2004). Esto no señala que no hayan comenzado el proceso de desistimiento, ya que, tal como dice Le Blanc y Loeber (1990), este cambio es un proceso que involucra diferentes elementos (disminución en la frecuencia de actos delictivos, reducción en la variedad de actos delictivos, reducción de la gravedad de los actos delictivos y mantenerse en un cierto nivel de gravedad de las ofensas sin escalar más arriba) antes de consolidarse.

Asimismo, estas etapas de abstinencia se pueden cuantificar a través de antecedentes oficiales (arrestos, formalizaciones y condenas) o delitos auto-reportados. Aunque el sentido común llevaría a pensar que los datos oficiales son más confiables, la evidencia ha demostrado lo contrario. En la década de los sesenta se empezó a utilizar el auto-reporte en criminología y se observó que muchos delitos no eran detectados por las instituciones de control del crimen. Esto se debía a que varios delitos no se denunciaban, los individuos no son arrestados o los casos no son formalizados por el sistema de justicia criminal (Piquero, Hawkins y Kazemian 2012; Loeber y Le Blanc 1990).

Además de la abstención del comportamiento delictual, se ha expuesto que otra forma de medir el desistimiento es valorar la propia apreciación de los sujetos respecto de sí mismos como infractores o no infractores. Esto último ha sido designado como desistimiento secundario por Maruna y Farrall (2004). Para estos autores, el desistimiento primario se relaciona solamente con dejar de delinquir, y el secundario conlleva un cambio a nivel de identidad, en el cual los individuos dejan de verse a sí mismos como delincuentes y planifican su *"self"* en torno a nuevos roles pro-sociales. Para estos autores, este proceso es clave, ya que es lo que sustentaría el abandono de la conducta delictual en el largo plazo.

Maruna (2001), identifica tres amplias perspectivas teóricas sobre el desistimiento: reforma maduracional, teoría de los vínculos sociales y teoría narrativa.

1. Las teorías de la reforma maduracional (u "ontogénicas") son las más antiguas y se basan en los lazos establecidos entre la edad y ciertos comportamientos delictivos, en particular delitos "callejeros".

2. Las teorías de los vínculos sociales (o "sociogénicas") sugieren que los lazos con la familia, el empleo, los programas educativos en el adulto joven y con Unidad de Defensa Penal Juvenil (que monitorea en cuanto a defensa, el proceso de reinserción) explican cambios en la conducta delictiva durante el curso de la vida. Cuando estos lazos existen, crean un interés en la conformidad, una razón para "ir derecho". Cuando están ausentes, los jóvenes que han delinquido tienen menos que perder al continuar al margen de la justicia.

3. Las teorías narrativas emergieron de una investigación más cualitativa, que acentúa el significado de cambios subjetivos en el sentido de lo propio y la identidad de la persona, reflejados en cambios de motivaciones, mayor preocupación por los demás y más consideración por el futuro. Por otro lado, al reunir estas perspectivas, Farrall (2002), destaca el significado de las relaciones entre cambios "objetivos" en la vida del delincuente y su evaluación "subjetiva" del valor o el significado de estos cambios. Así

pues, la bibliografía sobre el desistimiento señala un rango de factores asociados con el final del compromiso activo en la delincuencia. La mayor parte de estos factores se relaciona con la adquisición de “algo” (por lo general un empleo, una pareja o una familia) que quien desiste valoriza de alguna manera y que inicia una reevaluación de su propia vida (Farrall, 2002).

Igualmente, los fundamentos que llevan al desistimiento del proceder delictual son diversos. Existen análisis que proponen que el desistimiento es la razón de una difícil interacción entre factores subjetivos y los factores sociales (Bottoms et al., 2004; LeBel et al., 2008; Maruna, 2001; Maruna, LeBel, Mitchell & Naples, 2004; Walker, Bowen y Brown, 2013). Dentro de los factores subjetivos predomina la propia motivación del sujeto para dejar de infringir la ley. Asimismo, la acumulación de capital humano y social durante la juventud tardía hace que el triunfo de la transición a la edad adulta y desistimiento de la actividad antisocial sea factible (Mulvey et al., 2004).

Es importante considerar la teoría del aprendizaje social de Akers y Sellers (2009), comprendiendo que el comportamiento delictivo viene dado por un refuerzo por parte del entorno hacia actitudes, hábitos, relaciones y comportamientos pro-delictivos. Una parte fundamental del desistimiento es terminar con los hábitos delictuosos del pasado, considerando los costos y riesgos que implica infringir y la creación de nuevas redes de apoyo convencionales (Maruna, 2001). Es decir, finalizar con los hábitos pro-delictivos internalizados en el desarrollo de su identidad delictiva y la creación de comportamientos prosociales, adueñándose del control de su vida.

Con respecto al proceso de desistimiento delictivo, este es dinámico y de difícil detección o evaluación, ya que es más complejo que el solo hecho de identificar indicadores de reincidencia en los adolescentes. De esta forma, Droppelmann (2015) menciona que las categorías del desistimiento y persistencia del comportamiento delictivo en el individuo no son absolutas, dado que varios adolescentes circulan en la convencionalidad (entendida como el apego a las normas de la sociedad no delictiva) y la delincuencia. En su investigación longitudinal sobre el recorrido delictivo en jóvenes chilenos (2015), afirma que la percepción de control sobre la vida personal y posibilidad de planificación de su futuro se ve limitado por la ausencia de empleo o empleos inestables, vivir bajo circunstancias de estrés social y vulnerabilidad de los mecanismos de subsistencia familiar. Dichas situaciones perjudican los procesos de desistimiento delictual.

Inserción Laboral

La empleabilidad puede ser definida como la capacidad que tendría una persona de obtener un empleo que satisfaga sus necesidades laborales. El apoyo a la empleabilidad consistirá, por lo tanto, en aumentar la posibilidad de que una persona, en el mercado laboral, pueda acceder a un trabajo con las características que desea. Así, el apoyo a la empleabilidad se relacionaría con promover que una persona aumente sus posibilidades de optar y desempeñarse laboralmente (Spinosa, 2005).

Según Bisquerra (1992), la inserción laboral es un proceso integral en el que intervienen distintos factores para su realización, como pueden ser las características que presentan las personas y las oportunidades que ofrece el mercado laboral, originándose un encuentro entre empleabilidad y ocupabilidad.

El trabajo como derecho humano ha jugado un papel muy importante en el derecho de los pueblos, por lo que la filosofía penitenciaria plasmada en la legislación, apunta

hacia el desarrollo de un trabajo productivo que fortalezcan las relaciones sociales del individuo y le permitan desarrollarse como persona y como ciudadano, no como una pena accesoria sino como parte del tratamiento penitenciario hacia la reinserción social (Castillo et al., 2008).

La inserción laboral puede estar vinculada al desarrollo de nuevas habilidades que implican el incremento de nuevas conductas y las enseñanzas de nuevos comportamientos alternativos, que les permitan obtener las gratificaciones que antes lograban mediante su conducta antisocial (Redondo y Preyo 2009), además de ser considerada como un indicador relevante de inserción social e inclusión cuando se trata de un trabajo calificado (Tsukame 2006). Que el adolescente se encuentre inmerso en un trabajo estable contribuye a la adquisición de nuevas capacidades y nuevos vínculos sociales que resultan ser un apoyo para el sujeto, lo cual contribuye a la autopercepción (Cid y Marti, 2011; Gardner, 1993; Keating, 1990; Steinberg y Cauffman, 1996; Steinberg, Chung y Little, 2004). Por el contrario, de acuerdo al informe elaborado por la OIT "Formalizando la formalidad juvenil", el empleo juvenil informal, con deficientes condiciones laborales, informalidad y bajos salarios impactarían negativamente en la inserción laboral, ya que se asocian a pobreza y exclusión.

En Chile existe el Programa de Intermediación Laboral (PIL), dependiente de SENAME, cuyo objetivo es otorgar asistencia específica a jóvenes vulnerables. Está dirigido a jóvenes que han infringido la ley penal y que han ingresado a centros y programas de ejecución sancionatoria bajo el contexto de la ley 20.084, dirigido tanto a los programas de medio libre como a los centros privativos de libertad, SENAME (2017).

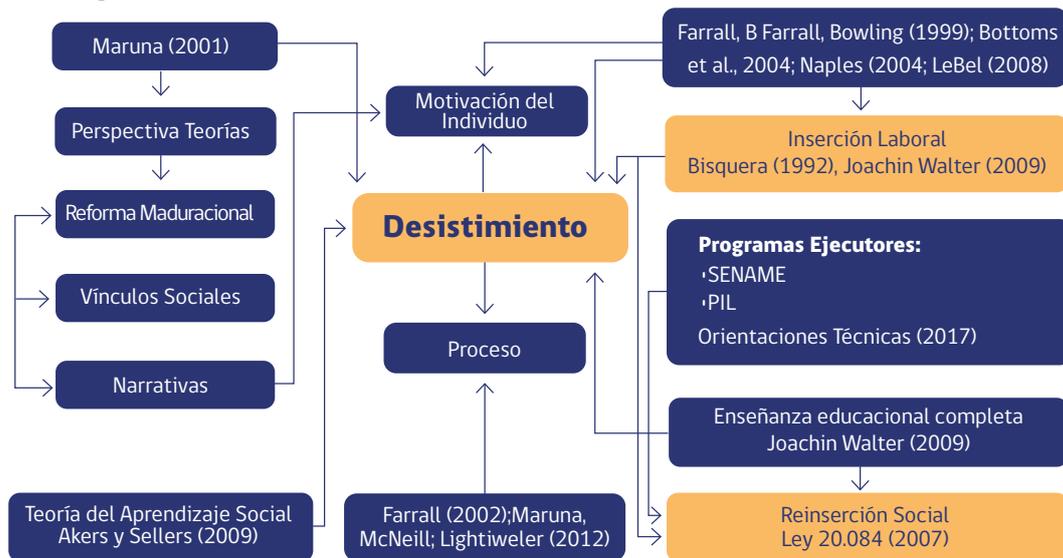
La transición de los jóvenes a la vida adulta resulta compleja, pero si éstos además se encuentran en riesgo de exclusión social, el proceso de inserción laboral resultará más complicado y arduo. Este paso, para que resulte exitoso, dependerá de los recursos y soportes que tenga el joven y de sus medios y expectativas. (Bendit y Hahn-Bleibtreu, 2008).

De acuerdo con un estudio de Walter (2009), la reincidencia de delitos en población juvenil alcanza al 56% al cabo de los 4 o 5 años, sin embargo, esta reincidencia baja cuando las medidas están asociadas con una educación escolar completa y un empleo al momento de reinsertarse a la sociedad, lo que conlleva al aprendizaje de conductas prosociales y la preparación plena para la salida en libertad.



La Comisión Económica para América Latina, (CEPAL 1999), plantea que la desocupación juvenil y el abandono de la escuela secundaria afectan por lo menos al 8% de los adolescentes entre los 13 y 17 años en la mayoría de los países latinoamericanos, esto quiere decir que se entiende que la falta de oportunidades es particularmente grave y fomenta la manifestación de conductas violentas.

Figura 1



Fuente: elaboración propia

Maruna (2001), expone que existen tres amplias perspectivas teóricas, la reforma maduracional es la teoría más antigua, la cual se basa en la edad y en ciertos comportamientos delictivos. Luego tenemos los vínculos sociales: en esta teoría Maruna habla que si existen lazos entre la unidad de defensa penal juvenil con la familia, el empleo y los programas educacionales, se logra crear un interés, una razón por la cual debe ir el adolescente, y la teoría de la narrativa hace un mayor énfasis a los cambios subjetivos en el sentido de lo propio y la identidad de la persona, esto quiere decir la motivación del individuo. Así lo indican Ferral y Bowlin (1999), Bottoms (2004) Maruna (2001), Naples (2004) Lebel (2008), donde señalan que el desistimiento es la propia motivación del sujeto para dejar de infringir la ley.

Akers y Sellers (2009), indican que, a través de la teoría del aprendizaje social se puede lograr comprender que el comportamiento delictivo se da por un refuerzo en el entorno de actitudes, por los hábitos, por el tipo de relaciones que tenga el sujeto y por los comportamientos prodelictivos. Asimismo, es importante mencionar que el desistimiento es un proceso que lleva al abandono de la carrera delictiva y los factores que intervienen en el mismo (Farrall, 2002; Maruna, Mc Neill, Lighoweler, 2012).

Uno de los elementos que ayudan a tener un desistimiento más eficaz es la inserción laboral, ya que es el comienzo del adolescente al mundo laboral, con el cual va a poder satisfacer sus propias necesidades, cumpliendo normas y reglas, según Bisquera (1992). Por su parte, el estudio realizado por Jochin Walter (2009), indica que la inserción laboral es un proceso integral en el cual intervienen varios factores, entre ellos las propias características que presenta el sujeto y las oportunidades de empleabilidad que les ofrece el mercado; otro elemento fundamental del desistimiento, de acuerdo a Jochin Walter (2009), es tener una enseñanza educacional completa.

Discusión

El presente estudio ha permitido un acercamiento al conocimiento del desistimiento y la inserción laboral en adolescentes infractores de ley, aportando resultados importantes. Dentro de los destacados es el proceso de cambio del desistimiento en relación a la edad y delito, siendo este parte de los temas más estudiados en criminología (Farrington 1986; Piquero, Farrington y Blumstein 2003; Piquero et al. 2012). Los estudios longitudinales (Moffitt et al 2001; Piquero Farrington y Blumstein 2007; Loeber et al .2008; Losel, Bottoms y Farrington 2012) confirmaron que el crimen comienza a declinar a fines de la adolescencia y la adultez temprana, independiente de la edad de inicio.

Maruna (1997), se concentra en los factores internos de los individuos, basándose en la teoría narrativa de la psicología y distanciándose de teorías que explican el desistimiento mediante factores parciales. De esta manera los sujetos ven su propia historia no sólo como el reflejo de su personalidad y contexto, sino que además tienen el poder de incidir en las elecciones futuras y el comportamiento del individuo. En esta dirección, otros autores coinciden con que dichos elementos internos tendrían un impacto en el cese de la conducta delictiva (Cid y Marti, 2011; Gardner, 1993; Keating, 1990; Steinberg y Cauffman, 1996; Steinberg, Chung y Little, 2004, Mulvey et al, 2004). De la misma manera, elementos como la orientación hacia el futuro y la autopercepción positiva de los sujetos se hacen presentes en jóvenes que han desistido de la conducta delictual.

El desistimiento del proceder delictual tiene diferentes orígenes, según Mulvey et al. (2004). Menciona que, entre otros, la motivación del adolescente infractor y la acumulación de capital humano y social en la etapa de la adolescencia tardía hacen que el triunfo de la transición a la edad adulta y desistimiento de la actividad sea factible, instancia que resulta ser significativa a la hora que los adolescentes desistan. Este conocimiento muestra que el desistimiento, más que un evento, es un proceso. El desistimiento se refiere necesariamente a cesar de cometer delitos y luego abstenerse de delinquir durante un período prolongado, (Maruna, 2001; Farrall, 2002; Maruna y Farrall, 2004).

Desde el punto de vista de la inserción laboral, la literatura señala que el empleo es la dimensión fundamental para un desistimiento apropiado, y en el proceso inciden diversos factores intervinientes (Bisquerra 1992).

El trabajo se concibe como un derecho de los seres humanos y además como una parte del tratamiento penitenciario (Castillo et al., 2008).

Por lo anterior, la inserción laboral apunta a uno de los elementos centrales de la inclusión (Blanco y Jurado, 2011). Redondo y Preyó (2009) aportan además que la inserción laboral está asociada al desarrollo de nuevas habilidades que pueden generar nuevas conductas y comportamientos con la finalidad de obtener gratificaciones que antes lograban mediante una conducta antisocial. Otros autores como Cid y Marti (2011), Gardner (1993) Keating, (1990), Steinberg y Cauffman (1996) y Steinberg et al. (2004), agregan que el trabajo aporta nuevas capacidades y vínculos sociales, lo cual contribuye a la autopercepción.

La inserción laboral influye en la no reincidencia de delitos. Walter (2009) señala que la reincidencia es baja cuando las medidas están asociadas a la educación completa y el empleo. Por el contrario, la falta de oportunidades en términos de inserción laboral constituye un factor de riesgo en la reincidencia de los delitos en adolescentes (Tagle y Contreras, 2018; Informe CEPAL, 1999).

Nuestro país cuenta con la ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que exige la existencia de una oferta programática continua de capacitación laboral. Lo que tiene por finalidad es generar los mecanismos que le permitan al adolescente acudir a un empleo de calidad que le conduzca a potenciar una adecuada reinserción social y, por ende, impactar en el desistimiento delictivo juvenil (SENAME 2017).

Los programas de integración del sistema de justicia, si bien contribuyen a aumentar la confianza de los sujetos en el logro de sus objetivos, suelen hacerlo en menor medida si es que estos soportes no se ligan a las personas con las cuales el sujeto tiene vínculos estrechos (Cid & Martí, 2012).

Por otra parte, la ley de Responsabilidad Penal Juvenil exige que exista una oferta continua de capacitación laboral. Lo anterior, bajo la lógica de que la obtención y mantención de un trabajo puede ser una de las herramientas más poderosas de la inserción laboral. De acuerdo con la experiencia, se señala que la inserción en un empleo formal no solamente conlleva características individuales de la persona, sino que también debe incluir otras redes de apoyo que lo conecten con su entorno laboral, SENAME (2012). Finalmente, el foco clave está orientado al acceso del empleo de calidad que permita potenciar una adecuada inserción social y, por ende, impactar en el desistimiento delictivo, SENAME (2007).



Referencias

- Alarcón, P. & Vizcarra (2001). Evaluación psicológica de adolescentes con desadaptación social. Tesis de Magister en evaluación Psicológica, Clínica y Forense, Facultad de Psicología, Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Akers S, R. L. y Sellers, C. S. (2009) *Criminological theories: Introduction, evaluation and application*. Los Ángeles: Roxbury Publishing Company.
- Arnull, E., Archer, D., Eagle, S., Gammipila, A., Johnston, V., Miller, K. & Pitcher, J. (2005). *Persistent Young Offenders - A Retrospective Study*. London: Youth Justice Board.
- Barry, M. (2006). *Youth offending in transition: The search for social recognition*. London: Routledge.
- Belsky, J. (1980). Child Maltreatment: An ecological integration. *American Psychologist*, 35, 320-335.
- Bendit y Hahn-Bleibtreu. (2008). *Los jóvenes y el futuro: Procesos de inclusión Social y patrones de vulnerabilidad en el mundo*.
- Bisquerra, A, R. (1992). *Proyecto docente e investigador*. Universidad de Barcelona.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano*. Barcelona, España: Paidós.
- Bottoms, A., Shapland, J., Costello, A., Holmes, D. & Muir, G. (2004). "Towards desistance: theoretical underpinnings for an empirical study". *The Howard Journal*, 43(4): 368-387.
- Blancas, R. y Jurado, G. B. (2011). *El rol de la orientación Laboral en el ámbito del Trabajo Social*. Documentos de Trabajo Social. *Revista de trabajo y acción social*, 50, pp. 280-
- Castillo, A., Han Chen, P., Morales, J., y Melendez, P. (2008). Asistencia laboral penitenciaria y postpenitenciaria una propuesta a la reintegración social del recluso, *Revista de las disciplinas del control social*, 36. (4).
- CEPAL (1999). *Panorama social de América Latina*.
- Cid, J. & Martí, J. (2012). Turning points and returning points: Understanding the role of family ties in the process of desistance. *Revista European Journal of Criminology*, 9(6), 603-620.
- Cusson, M. y P. Pinsonneault (1986) 'The Decision to Give Up Crime', en DB Cornish y RV Clarke (eds) *The Reasoning Criminal*, págs. 72 - 82. Nueva York: Springer-Verlag.
- Dionne, J. & Zambrano, A. (2008). *Intervención con jóvenes infractores de ley. Desafío de la intervención psicosocial en Chile: Aportes desde la psicoeducación*. Santiago.
- Erikson, E. (1979). *El ciclo vital completado*. Buenos Aires: Paidós.
- Farrall, S. (2002) *Rethinking What Works with Offenders: Probation, Social Context and Desistance from Crime*. Cullompton: Willan.
- Farrington, D. P. (1986). *Understanding and controlling crime: Toward a new research strategy*. Nueva York: Springer-Verlag.
- Farrington, D. P. y Hawkins, J. D. (1991) predicting participation early onset and later persistence in officially recorded offending. *Criminal Behaviour and Mental Health*, 1(1), 1-33.

Farrington, D. & Painter, K. (2004) Gender Differences in Risk Factors for Offending, Home Office Findings 196. London: Home Office.

Garrido, V., Stangeland, P. & Redondo, S. (1999). Principios de criminología. Valencia, España: Tirant lo Blanch.

Gardner, H. (1993). Multiple intelligences: The theory in practice. Basic Books.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). Metodología de la investigación (3ª ed.). México: Editorial Mc Graw-Hill.

Henríquez, S. (2008). Reinserción social en responsabilidad penal adolescente.

<http://knol.google.com/k/sergio-henriquez/el-articulo-29-de-la-ley-20-084/39cygfnd5qc7a/13>

Horney, J., Osgood, DW y Marshall, IH (1995). Carreras delictivas a corto plazo: variabilidad intraindividual de la delincuencia y su relación con las circunstancias de la vida local. *American Sociological Review*, 60 (5), 655-673.

Keating, D. P. (1990). Adolescent thinking. In S. S. Feldman & G. R. Elliott (Eds.), *At the threshold: The developing adolescent* (pp. 54-89). Harvard University Press.

King, S. (2013). Early desistance narratives: A qualitative analysis of probationer's transitions towards desistance. *Revista Punishment & Society*, 15(2), 147-165.

Kurlychek, MC, Bushway, SD y Brame, R. (2012). Patrones de reincidencia y desestimiento del crimen a largo plazo: evidencia del estudio de delincuentes convictos del condado de Essex. *Criminología: una revista interdisciplinaria*, 50 (1), 71-103.

<https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2011.00259.x>

Laub, J. & Sampson, R. (2001). Understanding desistance from crime, In M, H, Tonry(Ed), *Crime and Justice: A review of research* (Vol. 28, pp. 1-69). Revista Chicago:University of Chicago Press.

LeBel, Th., Burnett, R. Maruna, Sh. & Bushway, Sh. (2008). The 'Chicken and Egg' of subjective and social factors in desistance from crime. *European Journal of Criminology*, 5(2), 131-160.

Le Blanc, M & Loeber, R (1998). *Developmental Criminology update* Published By: The University of Chicago Press.

Ley 20.084. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 28 de noviembre de 2005.

Loeber, K & Le blanc, J. (1990). Development and risk factors of juvenile antisocial behaviour and delinquency. *Clinical Psychology Review*, 10, 1-41.

Loeber, R., Farrington, D. P., Howel, J. C. & Hoeve, M. (2012). "Overview, Conclusions and Key Recommendations" in R. Loeber & D. P. Farrington from *Juvenile Delinquency to Adult Crime, Criminal Careers, Justice Policy and Prevention*. New York: Oxford University Press (pp. 315-383).

Ministerio del desarrollo (2014). Gobierno de Chile. Informe de Desarrollo Social https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Informe_de_Developmento_Social_2014.pdf

- McNeill, F. (2012). 'Four forms of offender rehabilitation: Towards an integrated perspective', *Legal and Criminological Psychology* 17(1): 18-36.
- McNeill, F., Farrall, S., Lightowler, C., & Maruna, S. (2012). How and why people stop offending: Discovering desistance. *Insights*, 15(April). Recuperado de <http://eprints.gla.ac.uk/79860/>
- Maruna, S. (1997). Going straight: Desistance from crime and life narratives of reform. In A. Lieblich & R. Josselson (Eds.), *The narrative study of lives* (pp. 59-93). Sage Publications, Inc.
- Maruna, S. & Farrall, S. (2004). "Desistance from crime: A theoretical reformulation". *Revista Kölner Zeitschrift für Soziologie und Sozialpsychologie*. 43: 171-194.
- Maruna, S., LeBel, T. P., Mitchell, N. & Naples, M. (2004). Pygmalion in the reintegration process: Desistance from crime through the looking glass. *Psychology, Crime & Law*, 10(3), 271-281.
- Maruna, S (2001). *Making Good. How ex-convicts reform and rebuild their lives*. Washington, D C: American Psychological Association.
- Moffitt, T. E. (2001). *Sex differences in antisocial behaviour: Conduct disorder, delinquency, and violence in the Dunedin longitudinal study*. New York: Cambridge University Press.
- Mulvey, E., Steinberg, L., Fagan, J., Cauffman, E., Piquero, A. R., Chassin, L. & Losoya, S. H. (2004). Theory and research on desistance from antisocial activity among serious adolescent offenders. *Revista Youth Violence and Juvenile Justice*. 2. (3), 213-236.
- Piquero, A. R., Farrington, D. P., & Blumstein, A. (2007). *Key issues in criminal career research: New analyses of the Cambridge study in delinquent development*. Cambridge University Press.
- Piquero, A.R, Farrington, D.P, & Blumstein, A (2003). *The Criminal Career Paradigm*. Published By: The University of Chicago Press
- Piquero, A.R. (2004). Somewhere between persistence and desistance: The intermittency of criminal careers.
- Piquero, A. R., Hawkins, J. D. & Kazemian, L. (2012). "Criminal career patterns" in R. Loeber & D. P. Farrington *From Juvenile Delinquency to Adult Crime: Criminal Careers, Justice Policy and Prevention*. New York: Oxford University Press (pp. 14-46).
- Polizzi, D. & Maruna, S. (2010). In search of the human in the shadows of correctional practice: A theoretical reflection with Shadd Maruna. *Journal of Theoretical and Philosophical Criminology*, 2(2), 158-197.
- Redondo, S. & Pueyo, A. (2009). La psicología de la delincuencia. *Revista Papeles del Psicólogo*. 28. (3):147-156.
- Rutter, M. & Giller, H. (1985). *Delincuencia juvenil*. Madrid: Martínez Roca.
- Rutter, M. (1990). Psychosocial reliance and protective mechanisms. In J. Rolf, A. Masten, D. Cicchetti, K. Nuechterlein & S. Weintraub (Eds.), *Revista Risk and protective factors in the development of psychopathology* (pp. 181-214). New York: Cambridge University Press.
- Rutter, M., Giller, H. & Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Madrid: Cambridge University Press.

SENAME (2007). Sistema nacional de Intervención socioeducativa para adolescentes infractores de ley, periodo 2006-2010.

SENAME. (2017). Orientaciones Técnicas programa de intervención familiar
www.sename.cl

SENAME (2012a). Informe 5 años. Ley de Responsabilidad Adolescente. Recuperado de http://www.sename.cl/wsename/otros/INFORME_ESTADISTICO_5A_LRPA.pdf

Smith, D. & McAra, L. (2004). Gender and Youth Offending. The Edinburgh Study of Youth Transitions and Crime, Edinburgh: Centre for Law and Society, University of Edinburgh.

Smith, D. J., & McVie, S. (2003). Theory and Method in the Edinburgh Study of Youth Transitions and Crime. *British Journal of Criminology*, 43(1), 169-195.

Spinosa, M.A.A. (2005). Del empleo a la empleabilidad, de la educación a la educabilidad. Mutaciones conceptuales e individualización de los conflictos sociales. Recuperado de: <http://www.aset.org.ar/congresos/7/10003.pdf>

Steinberg, L. & Cauffman, E. (1996). Maturity of judgment in adolescence: Psychosocial factors in adolescent decision-making. *Law and Human Behavior*, 20, 249-272.

Steinberg, L., Chung, H. L. & Little, M. (2004). Reentry of young offenders from the justice system: A developmental perspective. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 1, 21-38.

Tagle, C., & Contreras, I. (2018). Reinserción social y reincidencia. Comentarios al proyecto que crea el nuevo Servicio Nacional de Reinserción Social. (S. N. Menores, Ed.) *Señales*, 11(19).

Tuvblad, C., Grann, M. & Lichtenstein, P. (2006). Heritability for Adolescent Antisocial Behavior Differs with Socioeconomic Status: Gene-Environment Interaction, *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 47(7), 734- 743.

Villalba, F. (2018). La reinserción de menores infractores, a través del trabajo Remunerado [tesis de grado, Universidad de Malaga]. Repositorio institucional-Universidad de Malaga.

Walker, K., Bowen, E. & Brown, S. (2013). Psychological and criminological factors associated with desistance from violence: A review of the literature. *Aggression and Violent Behavior*, 18, 286-299.

Walter, J. (2009). Estudio de reincidencia: Fenómeno a estudiar para el diseño de un Sistema de Ejecución de la Pena Juvenil. *Revista El Observador*. N° 5. Edición especial. p. 27-34 https://www.sename.cl/wsename/otros/observador5/el_observador_5.pdf



Las...
A en total. fue 30
de cuando enter
y numero

*